Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013



<u>ACTA N° 72</u>

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 36 del martes 27 de agosto de 2013 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. BEATRIZ S. KROM

Prof. MARCELO GEBHARDT

Prof. DARIO F. RICHARTE

Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO

Prof. ALFREDO E. SOTO

Prof. EDUARDO BARBAROSCH Prof. MARCELO E. HAISSINER

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. LEANDRO HALPERIN Abog. MARIALMA BERRINO

Abog. PABLO ANDRES YANNIBELLI

Abog. LISANDRO MARIANO TESZKIEWICZ

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. TOMAS GONZALEZ VERA

Sr. LUCAS LAGOS

Sr. CAMILO ALEJANDRO LOPEZ

Sr. LEANDRO MUTCHINICK

REPRESENTANTE POR NO DOCENTES

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. ALBERTO J. BUERES

Prof. MARIO E. ACKERMAN

Prof. MARY A. BELOFF

Prof. LUIS MARIANO GENOVESI

Abog. SEBASTIAN ALEJANDRO REY

Srta. LUCIANA GALLARDO

Consejo Directivo

Acta N° 72
Martes 27 de agosto de 2013

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 36 del martes 27 de agosto de 2013:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas tardes, señores consejeros: siendo las 19 y 36 les quiero dar la bienvenida a la reunión del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

Ш

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- Tenemos poca cosa para contar distinta de las que aparecen en nuestra página web y en nuestras carteleras.

A los eventos que se han sucedido todos estos días, solamente querría subrayar que en el marco del Programa Género y Derecho el miércoles 14 de agosto hemos comenzado una capacitación para docentes en el tema de trata. Esto ha tenido una acogida muy importante por parte de docentes, en su mayoría de esta casa y de otras Facultades.

El proyecto lo estamos llevando adelante con la ONG Esclavitud Cero y está también el auspicio del Programa de Fortalecimiento Institucional del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Se toma conocimiento.

2

Peticiones particulares

No se producen manifestaciones.

3

Proyectos presentados

Sr. González Vera.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Buenas noches, consejeros, consejeras y señora Decana.

Quería pedir la inclusión en el Orden del Día y el tratamiento sobre tablas de un proyecto que comenzamos a tratar en la reunión de la Comisión de Enseñanza pasada,

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

que trata sobre hacer extensivos los cursos de invierno y los de verano para los estudiantes de la Carrera de Traductorado Público.

Ya hace un tiempo que este Consejo comenzó a tratar cuestiones de la Carrera. Ya se hicieron varios avances y nos parece una excelente oportunidad para empezar a continuar con estas modificaciones necesarias para el Traductorado Público. Ello permitiría que los estudiantes del Traductorado Público cuenten con las mismas herramientas a la hora de avanzar en la Carrera que los estudiantes de la Carrera de Abogacía, dado que las materias cuatrimestrales de la Carrera de Traductorado se pueden cursar de la misma forma que en Abogacía.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Se va a votar la inclusión en el Orden del Día de la petición presentada por el consejero Tomás González Vera, de la mayoría de estudiantes.

- Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda aprobada la inclusión en el Orden del Día.

Yo creo recordar que esto había tenido un asesoramiento favorable de la Secretaría Académica y que no se trató en comisión simplemente por una cuestión de...

Sr. González Vera.- Así es.

Sra. Decana.- Muy bien.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- En principio quiero adelantar nuestro voto favorable, como ya lo hicimos en la comisión.

Compartimos el proyecto. Pero también, como ya lo dijimos en la comisión y como lo habíamos adelantado cuando el año pasado se discutió el reglamento de cursado de la Carrera de Traductorado, y cuando hacia finales de 2012 se discutió el presupuesto de esta Facultad, nosotros entendemos que nos estamos debiendo una discusión integral sobre la Carrera de Traductorado que pueda explicarnos y pueda revertir el proceso de pérdida de matrícula que estamos teniendo en favor de opciones privadas. En su momento, en oportunidad de la discusión sobre el presupuesto, habíamos propuesto destinar un programa presupuestario para hacer estudios un poco más profundos sobre cuáles deberían ser las modificaciones o los cambios que teníamos que hacer. En aquel momento no tuvimos acogida. Podremos pensar alguna otra opción.

Pero más allá de acompañar esta reforma, que nos parece un paso adelante como en su momento fue la reforma del Reglamento de Cursos, creemos que es tiempo de que el Consejo Directivo piense en crear algún ámbito —quizás conducido por la Dirección de la Carrera— que pueda empezar a pensar de manera integral cuáles son las reforma que podríamos realizar con el Traductorado para poder fortalecerlo, recuperar matrícula y conseguir un mejor desempeño.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Está en consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Se practica la votación.

Sra. Decana.- Está aprobada la moción y habilitado el tratamiento.

Tiene la palabra el consejero López.

Consejo Directivo

Acta N° 72 Martes 27 de agosto de 2013

Sr. López.- Antes que nada, me permito hacer una salvedad personal: estoy agradecido por volver a este ámbito. Se extrañaba. Aprovecho para mandar desde aquí un saludo a la consejera Olivares, que sé que ha hecho muy buena tarea y a quien le ha tocado también votar temas muy importantes que se estuvieron desarrollando durante estos tiempos en que ella estuvo ocupando un lugar a la mesa de este Conseio.

Quisiera destacar un solo detalle, porque obviamente es un proyecto que compartimos. De hecho, si hay algo por lo que el Frente se ha caracterizado es por trabajar el tema de la Carrera de Traductorado como pocas veces se ha hecho. Entonces, complementando lo manifestado por el consejero que me precedió en el uso de la palabra, recuerdo que existe el ámbito de una Comisión Ad Hoc creada, si no me equivoco, en 2011 ó 2012. Lo cierto es que esa comisión nunca funcionó; nunca fue llamada para reunirse. Es más; yo recuerdo que el día que aprobamos su constitución nosotros habíamos pedido que se integre lo más rápido posible para poder establecer una agenda de trabajo: nunca se convocó. A más de un año lo volvemos a reiterar.

Por otro lado, -nobleza obliga- me parece que muchas veces, a la hora de presentar proyectos, esta minoría tiene un tratamiento tal que prácticamente cada iniciativa la tiene que terminar viendo hasta la última persona que transita por esta Facultad. Ahora, muy cercanos a tiempos electorales, aparece un proyecto así, que se trata muy rápidamente; circunstancia con la cual estamos todos muy de acuerdo. Es algo que yo celebro; pero me gustaría que esa celeridad muchas veces sea un poco más ecuánime porque la diferencia se torna evidente cuando viene de parte del Centro de Estudiantes y cuando proviene de las minorías; inclusive, de propuestas que han hecho otras fuerzas políticas que no tienen representación en este ámbito pero que nosotros también hemos promovido.

Yo creo que las grandes reformas, las grandes medidas, está bien tratarlas; sobre todo en tiempos que no son electorales, porque ayudan a pensar un poco mejor y con la cabeza un poco más fría. Pero, obviamente, vamos a acompañar muy gustosos esta iniciativa.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Señora Decana: sólo para pedir una aclaración.

En el artículo 2° del proyecto de resolución se hace referencia a que La implementación y funcionamiento será de forma análoga a los cursos de invierno y verano.

Sra. Decana.- Así es.

Sr. Richarte.- Esto puede querer decir muchas cosas. Lo que yo entiendo de esto, entre otras cosas, es que la Facultad va a ofertar las materias en función de la demanda efectiva y real que exista. Me imagino que no va a ser una oferta sin esperar a ver cuál es la demanda que realmente existe. Esto, por un lado. Esa era la duda. Creo que sí: que va a ser de esa manera. Lo pongo de manifiesto para, al menos, dejarlo asentado.

Después, muy brevemente, quiero manifestar que me parece una muy buena medida; y no quiero dejar de destacar el esfuerzo que hace la Facultad desde todo punto de vista, tanto organizativo como económico. Realmente la Facultad, mediante la instrumentación de estos cursos y de toda la cursada regular, elige el camino más difícil pero el que yo creo correcto: brindar a los alumnos la mayor cantidad de horas posible para que estudien de manera regular los cursos en la Facultad, en contacto con sus profesores.

Consejo Directivo

Acta N° 72 Martes 27 de agosto de 2013

Realmente, esto que hoy parece algo habitual y hasta normal, significa todo un esfuerzo organizativo y -en muchos aspectos también- desde el punto de vista de los profesores, cosa que no hay que dejar de destacar.

Nada más.

Sra. Decana.- Solamente a título informativo, quiero decir que esto lo estuvieron viendo con la Secretaría Académica y la idea es poder empezar con aquellas materias que son obligatorias a todos los idiomas: las que cubren las 48 horas, como las otras cuatrimestrales que estamos ofreciendo con oferta de invierno y verano.

Tiene la palabra el consejero Lucas Lagos.

Sr. Lagos.- Buenas noches a todos los presentes.

Señora Decana: simplemente, y sin ánimo de que esto derive en una discusión eterna, me gustaría dejar a salvo algunas cosas que a veces se dicen muy livianamente y sin tomar en consideración el trabajo que esta mayoría estudiantil realiza durante todo el año.

Nosotros, cada vez que traemos un proyecto al pleno del Consejo Directivo o a una comisión obviamente, de forma previa a hacerlo, trabajamos intensamente para lograr los consensos necesarios a efectos de que esa iniciativa avance. Tal vez la sagacidad con la que la minoría estudiantil trabaja sus proyectos no sea la adecuada. No sé cuál será la razón, pero me parece de mal gusto plantear que la mayoría del claustro estudiantil trae sus proyectos en época electoral y que hay una suerte de favor cuando acá realmente existe un esfuerzo mancomunado de la Facultad, tal como dijo el consejero Richarte. Este esfuerzo, además del inherente al aporte de los profesores, es también de carácter presupuestario a efectos de llevar adelante este tipo de medidas. También está el esfuerzo de los representantes estudiantiles para impulsar las demandas que nos piden los alumnos del Traductorado.

Muchísimas gracias.

Sra. Decana.- De nada.

Está en consideración el tema.

Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda aprobado por la unanimidad de los consejeros presentes.

Sr. López.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Solicito la inclusión en el Orden del Día y el tratamiento sobre tablas de un proyecto.

Sra. Decana.- Cuéntenos de qué se trata, consejero.

Sr. López.- Como todos sabrán, mañana hay una audiencia muy importante por un tema judicial que hace ya muchos años está atravesando el país: la causa sobre la ley de servicios de comunicación audiovisual.

Después de casi cinco años parece que nuestra Corte pronto se va a expedir respecto del tema y ha llamado para celebrar mañana una audiencia. Al respecto, ha dado un listado de Amigos del Tribunal, esta figura nueva que se está implementando en nuestra legislación; figura que, en realidad, no tiene una norma. De hecho, por

Consejo Directivo Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

primera vez hubo una acordada en 2004 y una nueva, la 7/13, que reguló un poco algunas cuestiones más.

Ahora bien; cuando estábamos viendo el listado de quienes iban a integrar estos *Amigos del Tribunal* nos encontramos con lo siguiente. Como sabemos, cuando hay un pleito –que, obviamente, confronta a dos partes— ambas pueden ofrecer sus nombres. También hay un listado de personas independientes y de representantes del Estado: tal el caso de la doctora Gils Carbó. Cuando hablamos de los "independientes" nosotros nos encontramos con que estaba la Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual...

Sra. Decana.- Está bien.

Sr. López.-... y también el Centro de Estudios en Derecho y Economía. Allí, entre paréntesis, figura "Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires". Va a estar a cargo el doctor Juan Vicente Sola, titular de cátedra, profesor de Derecho Constitucional.

Cuando vimos esto nos sorprendió no porque el doctor Sola –obviamente– no sea, como es, un analista reconocido, no porque no pueda ir a disertar y a elevar su opinión sobre este tema, sino porque esa invitación o participación no había pasado por el ámbito de este recinto. Por lo menos, es un Centro de Estudios que tal vez en el grado docente o en el ámbito de graduados tenga un trabajo más intenso; pero en el ámbito estudiantil se desconoce absolutamente. De hecho, yo me estuve fijando en su página –me tomé la molestia– y vi que hacen un congreso por año, aproximadamente, lo que de alguna manera resulta contradictorio respecto del objeto de su creación. Esto fue creado por la Resolución N° 17.836/08. Se dictó el 14 de marzo de 2008 acá, en el Consejo Directivo de la Facultad –yo recién estaba ingresando a esta casa de estudios– y el objeto era crear un ámbito de trabajo y discusión para egresados de la Maestría de Derecho y Economía; también para investigadores.

La verdad es que me parece bien que la Facultad fomente estos grupos de estudio; pero cuando después empezamos a ver un poco más en detalle su accionar nos encontramos, por ejemplo, con que en 2011 hizo un congreso donde, justamente, el ámbito sería *Derecho y Economía*. Vinieron el señor Claudio Escribano y el periodista Pagni, de *La Nación*. Por lo tanto, sabiendo que está en discusión la ley de servicios de comunicación audiovisual, en el caso puntual –con partes muy claras–, no parece ser muy independiente que digamos. Pero más allá de esta valoración, que es absolutamente personal, lo que yo quisiera saber es lo siguiente.

Nuestro proyecto tenía como idea poder informar adecuadamente a la Corte Suprema, a no ser nos estemos equivocando, si de hecho ha expresado el doctor Sola en el escrito que presentó ante la Corte —lo hemos visto y así nos lo han informado desde la Defensoría del Público del Servicio de Comunicación Audiovisual— que él iba en representación de la Facultad de Derecho. Entonces, en primer lugar, quería saber si esto era así: si él tenía la representación de nuestra Facultad para hablar en este ámbito. Porque la verdad, si es así, cuanto menos creo que tendría que haber pasado por este ámbito para que nosotros discutiéramos a ver si la voz del doctor Sola era la que queríamos expresar en esa audiencia; sobre todo, por ejemplo, teniendo entre nosotros a una jurista tan destacada como usted, señora Decana, que es especialista en materia de Derechos Humanos. Calculo que podrá hablar de muchos pactos internacionales, de Derecho a Réplica y demás.

Por lo pronto, nosotros queremos tratar un proyecto que es muy abierto. Simplemente consiste en notificar a la Corte lo siguiente: que si esta Asociación se presenta en función de que nos va a representar en ese ámbito, puntualizar que se trata de una Asociación que pertenece a la Facultad pero que no nos representa de manera institucional. Eso es lo que ha dejado entrever el doctor Sola, que es el presidente de esta organización.

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

Sr. Teszkiewicz.- ¿Por qué no se lee el texto?

Sra. Decana.- Léalo, por favor.

Sr. López.- Directamente les leo la parte resolutiva: (Lee:)

Artículo 1°.- Notificar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que el Centro de Estudios en Derecho y Economía no es un instituto perteneciente a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ni representa a la misma. [Podríamos cambiar un poco la fórmula. Tal vez hablar de "representación legal o institucional".]

Artículo 2°.- La Facultad de Derecho y la Universidad de Buenos Aires promueven la participación de todas las corrientes de pensamiento jurídico, político y social a los fines exclusivo del estudio académico.

Sra. Decana.- Muy bien; muchas gracias, consejero.

Lo primero, entonces, es proceder a la incorporación al Orden del Día de la propuesta presentada por el consejero Camilo López.

- Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda aprobada la incorporación al Orden del Día.

Sin perjuicio de que lo pongo en consideración, quiero hacer dos aclaraciones. La primera es que el Centro de Derecho y Economía sí pertenece a la Facultad de Derecho. Es un Centro que fue creado en el contexto de la Maestría en Derecho y Economía. Viene haciendo congresos sobre Derecho y Economía en la Facultad: es verdad, se hace un congreso anual. Este es el primer punto.

El segundo punto –se trata sólo de una información, pero la deberíamos chequear– es que yo tengo como entendido que el doctor Juan Vicente Sola, que es quien lo dirige, había estado intentando obtener el estatus de "Institución Habilitada" para presentarse como *amicus curiae* en general y no necesariamente sólo para este caso; pero esto es para definir.

El punto tres es que, en general, de acuerdo con los estatutos de la Universidad de Buenos Aires, las unidades académicas no tenemos personería jurídica. La representación de las unidades académicas está en primer lugar en el Decano o Decana, y las manifestaciones de fondo pasan por los Consejos Directivos. Esto no quiere decir que no pueda haber opiniones en nombre de distintas personas o entes en el contexto de la Universidad y de la Facultad. Sólo para recordar, cuando el Senado decidió realizar una audiencia pública para el tema del tratamiento del matrimonio igualitario fuimos convocadas varias personas en el contexto de la Facultad. Yo fui invitada como Decana y hablé en un contexto en el que varios otros Decanos de otras Facultades de Derecho lo hicieron. Fueron invitados otros profesores de esta casa. Incluso, nos dimos el gusto de hacer alarde de nuestra pluralidad sosteniendo puntos de vista absolutamente distintos.

Lo que me queda claro a mí, más allá de lo que ustedes decidan, es que el Centro de Derecho y Economía de la Facultad de Derecho puede tener una opinión pero que esto se restringe al Centro de Derecho y Economía, y no es una opinión vinculante para toda la Facultad. Pero, digo: esta es una información que da la Decana.

Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Señora Decana, señores consejeros: buenas noches.

Esto ya ha ocurrido en otras ocasiones. No es igual al debate de la sesión pasada, donde se intentaba que un profesor no hable. Creo que a lo que hace

Consejo Directivo

Acta N° 72
Martes 27 de agosto de 2013

referencia el consejero López es a que no hable en representación del conjunto de la Facultad, del conjunto, ¿verdad?

Nuestra Universidad tiene diversos espacios que analizan la realidad y proponen políticas públicas con los que no necesariamente tiene que coincidir la institución. De hecho, yo recuerdo en 2010 que el Centro de Ejecución Penitenciaria de la Facultad, cuya directora era Cristina Camaño, a propuesta del Departamento de Derecho Penal y por decisión del Secretario de Extensión -después el Decano lo nombra- avaló el cierre del Centro Universitario Devoto por parte del doctor Alejandro Marambio, quien en ese entonces era el director del Servicio Penitenciario Federal; ello, cuando claramente el Consejo Superior de la Universidad había manifestado su rechazo públicamente respecto de lo que pasaba con el Servicio Penitenciario Federal. Sin perjuicio de ello, en ese momento la Facultad también entendió que a pesar de no tener en este punto coincidencias plenas y de que la Universidad -el Consejo Superiorlo había manifestado como un cercenamiento de derechos, como un incumplimiento de compromisos contraídos por el Ministerio de Justicia con la UBA, no cuestionáramos el derecho que tenía el SEP de opinar como quisiese. Esto hace gala de la diversidad y del pluralismo que esta Universidad tiene. Por lo tanto creo que, siempre y cuando las opiniones vertidas por espacios de la Facultad no involucren al conjunto, lo pueden hacer, coincidamos con lo que dicen o no. Entonces, si lo hace en representación del Centro de Estudios de la Facultad, me parece bien; si lo hace en representación de la Facultad, es otra cosa.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Haissiner.

Sr. Haissiner.- Señora Decana: sólo a modo aclaratorio quiero aportar algún aspecto técnico.

Estos *amigos curae* que se anotaron para participar de la audiencia fueron casi preseleccionados de una lista muy importante que la Corte eligió. En este caso particular, de casualidad profesionalmente conozco que este Centro no dijo representar a la Facultad sino ser un Centro...

Sra. Decana.- De la Facultad.

Sr. Haissiner.-...de la Facultad. Esto es como si diez alumnos o diez profesores de la Facultad nos hubiéramos anotado para hablar en esa audiencia.

Los que eligieron no son los postulantes: la que eligió de una lista muy importante fue la Corte, con un control de cierta legalidad de personería por su parte. Lo conozco profesionalmente: sólo quería hacer este aporte como aclaración.

Sra. Decana.- De acuerdo.

Tiene la palabra el consejero Zuleta Puceiro.

Sr. Zuleta Puceiro.- Señora Decana: he tenido ocasión de participar en algunas comisiones de este tipo y en discusiones varias, sobre todo en el tema INDEC.

De hecho, en su momento hablé con el entonces decano Alterini –aunque no se pudo concretar– el tema de que los informes que uno emitiera tienen que tener expresamente la aclaración de que las opiniones del que expone o escribe no representan las opiniones del resto de los profesores: "Represento a la Universidad de Buenos Aires, pero en ningún caso mis opiniones comprometen a la UBA". Sería una fórmula de rigor en cualquier documento escrito.

Eso me parece que debería hacerse presente a cualquier persona que tenga otra pretensión en esta zona difusa. Es muy importante que lo hagamos porque estamos hablando de espacios de discusión muy profundos donde las diferencias son muy grandes y nadie tiene derecho a que haya confusiones. De hecho, tenemos

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

opiniones muy distintas y la verdad de la cosa es que nadie tiene derecho ni siquiera a generar la impresión de que nos representa.

La universidad pública es la institución más prestigiosa —lo digo siempre— que hay hoy en la Argentina; y la Universidad de Buenos Aires es la universidad pública más prestigiosa del país. Lo digo con respeto a todas las demás. Luego nos van a requerir y nos van a tratar de meter en una cantidad de discusiones que son legítimas, importantes, necesarias; pero tenemos que tener algunos recaudos muy concretos porque nos vamos a empezar a mezclar por todos lados con cosas respecto de las cuales, en ningún caso, puede haber confusión.

Yo sugeriría que en cualquier participación quede en claro que mis opiniones no representan necesariamente las de la Facultad. Sobre todo, si va a haber textos escritos. Recordemos que el *Amicus curiae* es, ante todo, un escrito y un expediente.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Sí: calculo que esto es lo que uno debería entender a la luz del principio de libertad académica que hoy existe.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- Creo que por las distintas expresiones que se vienen dando todos compartimos medianamente dos principios fundamentales. El primero es, como bien decía el consejero Halperín, el respeto a la libertad de expresión de cada uno de los integrantes y miembros de esta casa. Todos los que nos sentamos a esta mesa lo compartimos y lo defendemos; y lo segundo es el cuidado que debemos tener cuando ciertas expresiones, ciertas comunicaciones, ciertas intervenciones públicas pueden involucrar la representación de toda la casa. En ese sentido, nosotros vamos a acompañar la propuesta hecha por el consejero López.

Me parece que habría que reformular ese artículo 1° en una redacción que quitara esto de que el instituto "no integra". Sería simplemente un artículo muy sencillo que dijera que El Centro de Estudios en Derecho y Economía de la Facultad de Derecho, en su presentación en esta causa, no representa la opinión del conjunto de esta casa de estudios.

Creo que con una resolución que tuviera ese texto de alguna manera quedarían comprendidas las opiniones que todos hemos vertido en esta mesa.

Sra. Decana.- Gracias; tiene la palabra el consejero Barbarosch.

Sr. Barbarosch.- Señora Decana: quería aclarar que no puede haber ninguna confusión por la sencilla razón de que la Corte es un tribunal y siempre hay que acreditar la personería; y supongo que no pudo haber acreditado la personería el doctor Sola porque no tiene representación ni de la Universidad ni de la Facultad de Derecho.

Así que creo que no merece ningún tipo de aclaración: lo ha hecho en nombre individual o del instituto que él dirige.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Señora Decana: en primer lugar, quiero saludar el cambio de actitud del bloque de la minoría de graduados que hace una sesión planteaba exactamente lo contrario; no el consejero Teszkiewicz sino el consejero Rey...

Sra. Decana.- No volvamos sobre eso, consejero.

Sr. Halperín.-... No: quiero congratularme de que ahora coincidimos, también con el bloque de la minoría, en el sentido de que todos pueden opinar. Me parece bien.

Consejo Directivo

Acta N° 72
Martes 27 de agosto de 2013

En segundo lugar, quiero manifestar que cuando algo está en el ordenamiento jurídico no es necesario aclarar lo que la norma ya plantea. Y aclararlo, en este caso, me suena a que estamos avisando que estamos ahí, "piedra libre", "no son nosotros", etcétera. Pero la verdad es que todos son nosotros: los que coinciden y los que no coinciden. Entonces, deslegitimar a alguien diciéndole que no representa la voz de la Facultad en primer lugar no es cierto porque representa la voz de una parte de la Facultad, obviamente no del todo; y acá está claro que no es el todo. Pero también resulta obvio que sí es una parte.

Por otra parte, nadie nos pidió que nos manifestemos sobre si representa al conjunto o no. Además, como bien dijo el doctor Barbarosch, no puede acreditar representación del conjunto; y en el caso de un tribunal como la Corte Suprema de Justicia de la Nación está claro que, si no acredita representar al conjunto, no lo van a tomar en representación del conjunto.

Por lo tanto, además de no compartir el espíritu que interpreto en la resolución propuesta me parece que sobreabunda, que es redundante y que, en algunos casos, puede ser hasta intimidante.

Muchas gracias.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- A riesgo de volver a ser reiterativo quiero decir algo: prefiero ser reiterativo y no que queden lagunas.

Acá de ninguna manera se intenta hacer decir a alguien lo que no quiso decir. Lo que digo es: en la publicación oficial –que es por la cual yo me tengo que regir– de la página de la Corte se establece que este Centro de Estudios en Derecho y Economía el único ámbito de "independientes" – está en la Facultad de Derecho.

Yo hoy pude contactarme con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, me mostraron el escrito que ha presentado en su momento el Centro de Estudios en Derecho y Economía, y nada aclaraba respecto de aquello a lo que hacía mención el doctor Zuleta Puceiro. Entonces simplemente a mí me parece que no con ánimo de ofender ni desprestigiar a nadie cabría una resolución de la Facultad que, de manera sencilla, aclare que un Centro de Estudios no habla en representación de toda la Universidad. Esto en modo alguno desprestigia al doctor Sola, a quien por algo la Corte -como bien dijo el doctor Haissiner- lo ha seleccionado dentro de esa enorme lista de gente que se ha presentado: porque se ha presentado muchísima gente para poder opinar. Entonces, considero que no está de más que nosotros dejemos sentado que es una parte de la voz de la Facultad, como decía el consejero Halperín, pero que lejos está de ser la representación institucional de Derecho. Eso hoy sí es una zona gris -no está claro- y después, como decía el doctor Zuleta Puceiro, bueno: hay que hacerse cargo de que esos grises están.

La verdad es que si no nos representa nada y la situación se aclara no puede ser perjudicial para nadie.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Krom.

Sra. Krom.- Señora Decana: voy a ser muy breve, pero quiero realizar unas manifestaciones para que consten en el acta.

Considero que una moción práctica sería que, en lugar de hablar de representación de la Facultad, se deje en claro que no es vinculante con la Facultad. Me parece que es un término mucho más apropiado y que dejaría más a salvo el criterio que se quiere exponer en este Consejo.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

Sr. Gebhardt.- Señora Decana: francamente creo que este Consejo Directivo debiera abstenerse de hacer ningún tipo de declaración en el sentido que propone el consejero López.

La presentación fue hecha ante un Tribunal de Justicia –nada menos que el más alto Tribunal de Justicia de la Nación– y nosotros no podemos enseñar al Tribunal cómo interpretar la ley ni mucho menos decirle quién representa o quién no representa a la Facultad de Derecho cuando, además, la mayoría de sus miembros han pasado por esta casa, son profesores eméritos, en fin...

No hay ningún riesgo de que la Corte malinterprete qué significado ni qué representación lleva el doctor Sola. Por eso creo que debiéramos abstenernos de aceptar esta aclaración que propone el consejero López; nada más.

Sr. Yannibelli.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- Que hable el consejero Yannibelli.

Sra. Decana.- Entonces, primero tiene la palabra el consejero Yannibelli.

Sr. Yannibelli.- Quiero formular la siguiente moción: por qué no cambiar la resolución e informar al doctor Sola la preocupación de algunos consejeros. Así evitamos también la exposición en otro organismo.

No sé si sirve, pero me parece por ahí hasta más práctico: satisfaríamos la tranquilidad del consejero en la presentación y evitamos también esta discusión que se estaba planteando para afuera.

Sra. Decana.- Claro; lo que pasa es que si se trata de una moción, la galantería de Teszkiewicz le cuesta carísima porque no va a poder hablar.

Sr. Yannibelli.- Perdón, entonces.

Sra. Decana.- Entonces, habla el consejero Teszkiewicz y después nos hacemos cargo.

Sr. Yannibelli.- ¡No lo hacía con esa intención!

Sr. Teszkiewicz.- (Realiza manifestaciones fuera de micrófono.)

Sra. Decana.- ¡Déjeme interpretar a mí! (Risas.)

Sr. Teszkiewicz.- Yo ya había expresado sucintamente cuál es nuestra posición alrededor de esto. La verdad es que la intervención del consejero Halperín me obliga a ahondar un poquito más en la argumentación.

Creo que el consejero peca de cierta exquisitez técnica frente a algunos problemas y de ciertas obviedades gruesas frente a otros. Me parece que cuando el consejero confunde la preocupación que expresó el bloque que yo integro —de la minoría del claustro de graduados— frente a las palabras vertidas desde un púlpito de esta Facultad ante los noveles graduados sobre cuáles eran los momentos que transitaba nuestra República y cuál era la preocupación casi institucional de esta Facultad, en clara disonancia con el pensamiento plural de gran parte de esta casa, él no entiende esta preocupación expresada en este Consejo, ámbito institucional de la Facultad.

Consejo Directivo

Acta N° 72
Martes 27 de agosto de 2013

Se planteó una preocupación a efectos de que este Cuerpo tomara en cuenta y pensara cuáles eran los caminos para, sin menoscabar la posibilidad de la libertad de expresión de cada uno de los profesores de esta casa, controlar ese tipo de situaciones que resultan enojosas.

El consejero confunde aquello con un atentado a la libertad de expresión y ahora, con una exquisitez técnica absoluta, pretende que nos remitamos a las reglas normativas de la representación frente a una cuestión que hace a un debate institucional importantísimo de este momento en nuestro país, principalísimo de este momento en nuestro país y que –incluso– se ha dado a lo largo de estos cuatro años que lleva la causa sobre la cual va a haber audiencia y en la cual el doctor Sola va a ser la expresión de su *Amicus curiae*.

Ha habido modificaciones a las reglas procesales de nuestro país alredor de esta causa. Ello, a punto tal que la Corte Suprema de Justicia ha modificado su propio reglamento de *Amicus curiae* a efectos de adaptarlo especialmente para esta causa.

Es un debate público. Es un debate que se maneja con las reglas técnicas que, por supuesto, no vamos a ser nosotros quienes vayamos a explicarle a la Corte Suprema de Justicia: me refiero a cuáles son las reglas de la representación jurídica de las universidades nacionales en nuestro país. Pero también es un debate que se da en el público y que tiene la gravedad institucional suficiente como para haber generado reformas a las reglas procesales en nuestro país. En ese debate público, y con esa gravedad institucional, va a aparecer una voz que al menos en su difusión pública confunde respecto de su representación con la representación completa de los claustros de esta casa. Entonces, en ese sentido es que a nosotros nos parece importante que este Consejo Directivo aclare específicamente cuáles son los límites de la representación de la opinión de los claustros de esta casa.

La opinión de los claustros de esta casa la expresan sus representantes de mayoría y minoría en esta mesa; la opinión de los claustros de esta casa la expresa la Decana; la opinión de los claustros de esta casa la expresa quien sea designado con el mandato de este Consejo. Esto es todo lo que decimos.

Por eso vamos a acompañar la moción del consejero López y por eso creemos que, cuando el consejero Halperín trata de mezclar esto con discusiones pasadas, en realidad lo único que está haciendo es tratar de avalar una posición que él sí comparte y que pretendiera que expresara el total de los claustros de esta casa, obviando aquella pluralidad que tanta veces ha manifestado defender.

Sr. Richarte.- ¿Me permite un momento, señora Decana?

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Señora Decana: voy a tratar de ser muy breve.

Las exquisiteces técnicas son las que estamos debatiendo. De hecho, considero una lástima que no hayamos debatido el fondo del asunto de la Ley de Medios; porque nadie planteó esa discusión en este Consejo. Ahí sí me hubiera quedado varias horas discutiendo, si hacía falta.

Es un tipo muy inteligente el consejero. Leo sus columnas en *Tiempo Argentino*. Son muy buenas, cuando a veces tiene la posibilidad de escribirlas. Tiene puntos de vista inteligentes, interesantes.

Yo no estuve en la sesión pasada. No sé lo que discutieron. Si mi amigo el consejero Halperín estaba de esa manera evidentemente debe haberse sentido ofendido por algo. De lo contrario, no es una persona de reaccionar de esa manera.

Consejo Directivo

Acta N° 72
Martes 27 de agosto de 2013

Ahora bien; quiero terminar con estas cuestiones que no van al fondo del debate, porque de lo que estamos hablando es de si va o no va en representación, pero no hablamos nunca de la ley acá. Nadie se animó ni planteó el tema de la ley nunca. ¡Yo tampoco! Lo aclaro. No es que estoy desafiando a nadie, pero nadie lo planteó. Perfecto: no es momento de discutirlo hoy, mucho menos ya que estamos tocando el fin de esta cuestión.

A mí me parece lo siguiente. Partimos de la base de prácticamente un dogma: el dogma de una prueba de iure que no admite prueba en contrario. Hablo de que, sin tenerlo a la vista, el señor director de la Carrera se presentó como representante de la Facultad porque lo dice, ¿quién?

Sr. López.- Está en la página del CIJ.

Sr. Richarte.- ¿De quién?

Sra. Decana.- Del Centro de Información Judicial. Tengo aquí abierta la página de CIJ en mi teléfono.

Sr. Richarte.- ¡Pero ese es un....! ¡No, no!

Varios señores consejeros hablan a la vez, sin utilizar el micrófono.

Sr. Richarte.- No quiero hacer declaraciones fuertes, pero evidentemente *Clarín* no es el único que miente, digamos. Es un título para un diario.

A veces se malinterpretan las cosas. No es una posición oficial. Yo no puedo decirle: "Señor: usted no representa a la Facultad" porque el señor a lo mejor nunca dijo que la representaba. Entonces, queda como...

Sra. Decana.- No lo dice.

Sr. Richarte.- Por eso.

Entonces, si no lo dice, me parece que no hay que emitir ninguna comunicación.

Sra. Decana.- Antes de que pasemos a decidir quiero decir lo siguiente.

Tengo abierta en mi teléfono la página del Centro de Información Judicial y, entre las representaciones, por ejemplo, están la de la Universidad Nacional de San Martín representada por su Rector, el doctor Carlos Ruta; la de la Universidad Nacional de Lanús, representada por Ana Jaramillo, Rectora, con el patrocinio del doctor Fulano. Se presentan declarándose independientes de las partes la Defensoría del Público del Servicio de Comunicación Audiovisual (Poder Legislativo de la Nación), representada por la doctora Cynthia Otaviano, defensora. [Digo: no me queda claro que Cynthia Otaviano pueda ser la representante de todo el Poder Legislativo.]; el Centro de Estudios en Derecho y Economía, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, doctor Juan Vicente Sola.

En todo caso esto es lo que dice ahora, en este mismo instante, la página del Centro de Información Judicial y es toda la información que tenemos: no tenemos más que ésta. Es mi deber ponerla en su conocimiento.

Entonces, someto a consideración el tratamiento de fondo de la moción presentada por el consejero Camilo López, con la última modificación introducida por el consejero Teszkiewicz y con la modificación propuesta por la consejera Krom.

Se practica la votación.

Consejo Directivo

Acta N° 72 Martes 27 de agosto de 2013

Sra. Decana.- Se registraron 3 sólo votos por la afirmativa. Queda rechazada la propuesta.

En todo caso sí es importante que, con la prolijidad de las actas a la que nos tiene acostumbrados la señora taquígrafa, quede constancia de lo que leímos de la información del Centro de Información Judicial y de que se trata de una presentación del Centro en Derecho y Economía que existe en esta Facultad de Derecho y que se rige, como todos los profesores y los institutos que aquí existen, por el principio de la libertad académica.

> El texto completo de la información del CIJ es el que a continuación se transcribe:

Se informa que se han acreditado periodistas de los siguientes medios de comunicación: 360 TV, Ámbito Financiero, América TV, Agencia Periodística CNC, Associated Press, Associated Press Television, BBC, Buenos Aires Herald, C5N, Cadena 3, Canal 13/TN, Canal 26, Canal 7, Canal 7, Canal 9, Duro de Domar, Canal 9 Bajada de Línea, CCTV, Clarín, Clarin.com, CN23, CNN en Español, Crimen y Razón, Crónica TV, Defiendase.com, DyN, El Cronista Comercial, El Nuevo Rojense, El Otro Medio, El País - España-, FM Boedo, FM Nacional Folklórica, Folha San Pablo, France Press, Hispan TV, Infobae, Infojus, Infonews, IPS TV, La Nación, La Prensa, La Voz del Interior, Lanacion.com, Los Andes, Minuto Uno, Miradas al Sur, NA, Página/12, Pangea News, Perfil, Perfil.com, Prensa AFSCA, Prensa CELS, Prensa Defensoría del Público, Prensa Procuración General de la Nación, Quatro TV, Radio 10, Radio América, Radio Continental, Radio Del Plata, Radio Gráfica, Radio La Red, Radio Mitre, Radio Nacional, Radio Provincia, Radio Rivadavia, Radio Universidad de Córdoba, RAE, Redacción 24, Revista AES, Revista Cítrica, Revista MU, Revista Noticias, Revista Pronto, Reuters TV, Télam, Telefé, Telesur, The Daily Telegraph, The Wall Street Journal, Tiempo Argentino y Vorterix.

Los periodistas acreditados debidamente ingresarán por el acceso de Lavalle 1310, y deberán identificarse al llegar al ascensor N° 2, destinado exclusivamente para el uso de los medios de comunicación acreditados.

Los móviles de televisión deberán estacionar sobre la calle Talcahuano (mano izquierda). El ingreso a la Sala de Audiencias se realizará a partir de las 7 hs. Solicitamos pasar a retirar las credenciales este martes, antes de las 16 hs., por Talcahuano 550, piso 6to oficina 6053.

Asistencia a la audiencia

También se recibieron solicitudes formales para asistir a la audiencia de parte de la Senadora Liliana Fellner, vicepresidenta presidenta de la Comisión Bicameral de seguimiento de la ley de medios, la senadora María Eugenia Estensoro; el subsecretario general de la Presidencia de la Nación, Gustavo López; la diputada nacional Laura Alonso; la legisladora María José Lubertino, y la subsecretaria de Defensa del Consumidor de la Nación, María Lucila Colombo. También la procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, presentó un escrito en el que solicita a la Corte que se la autorice a exponer su posición.

Litisconsorcio Actor:

- Asociación Internacional de Radiodifusión. Representada por Héctor Amengual, con el patrocinio del doctor Gregorio Badeni.
- * Fundación LED-Libertad de Expresión más Democracia. Representada por Karina Cayetana Beatriz Miranda, con el patrocinio del doctor Andrés Gil Domínguez.
- * Eliseo Verón.
- * Comité del Consumidor (CODELCO). Representada por Francisco Durand Casali, con el patrocinio del doctor Andrés Gil Domínguez
- * Organización de Asociaciones de Empresas de Televisión Pagada para Iberoamérica. Representada por Eduardo Oteiza

- Litisconsorcio demandado: P.E.N. y otro
 * Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Representado por Horacio Veritsky y Gastón Chiller (apoderados), con el patrocinio del doctor Damián Loreti.
- * Universidad Nacional de San Martín. Dr. Carlos Ruta (rector), DR Eduardo Ratti
- Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR). Representada por el doctor Miguel Julio Rodríquez Villafañe.
- * Universidad Nacional de Lanús. Representada por Ana Jaramillo (rectora), con el patrocinio del doctor Víctor Abramovich.

Se presentan declarándose independientes de las partes:

- * Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Poder Legislativo de la Nación). Dra. Cynthia Ottaviano (Defensora); Dra. María José Guembe (patrocinante). Intervención aceptada
- Centro de Estudios en Derecho y Economía (Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires). Dr. Juan Vicente Sola. Intervención aceptada.
- Comisión Empresaria de Medios de Comunicación Independientes (CEMCI). Resolución pendiente. Intervención sólo por escrito.
- * Asociación Mundial de Radios Comunitarias. Representada por Liliana Beatriz Belforte, con el patrocinio de la doctora Cecilia Cumini. Resolución pendiente.
- * Observatorio Iberoamericano de la Democracia y Asdubal Aguiar Aranguren, con el patrocinio del doctor Carlos Laplacette. Resolución pendiente.

 * Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), representada por Carlos Jornet, con el patrocinio del doctor Carlos Laplacette. Resolución
- * Lucas Sebastián Grosman (abogado). Resolución pendiente.
- * Asociación Argentina de Juristas. Representada por Ernesto Moeau, con el patrocinio del doctor Beinusz Szmukler. Resolución pendiente
- * Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC). Representada por el doctor Osvaldo Alberto Bassano. Resolución pendiente.
- * Asociación Civil FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias). Representada por Mariela Pugliese, con el patrocinio del doctor Juan Manuel Olivera. Resolución pendiente.
- Asociación Civil Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM). Representada por Daniel Badenes, con el patrocinio del doctor Octavio Frías. Resolución pendiente.
- * Universidad Nacional de Moreno. Representada por Hugo Omar Andrade (rector), con el patrocinio del doctor Guillermo Cony, Resolución pendiente
- *Asociación Comunitaria Aborigen Napalpí. Representada por Bárbara Belén Daurelio.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolverá sobre estas peticiones en el acuerdo del día martes.

2

<u>Peticiones particulares</u> (Continuación)

Sr. Teszkiewicz.- Pido la palabra para una última intervención.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Consejo Directivo

Acta N° 72 Martes 27 de agosto de 2013

Sr. Teszkiewicz.- Quería acercar a la mesa un comentario sobre la necesidad de la convocatoria de la Comisión de Interpretación y Reglamento a la cual, en la sesión pasada, habíamos pasado un expediente, y lamentablemente en estos quince días no ha podido reunirse.

Sra. Decana.- Eso lo tenía a cargo el doctor Gómez, que está con gripe en su casa. Pero, sí: tomamos en cuenta la convocatoria a comisión.

Sr. Richarte.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- ¡Como no hablo hace rato...! (Risas.)

Sra. Decana.- ¡Quiere hacerse notar! (Risas.)

Sr. Richarte.- Por supuesto, ya deben estar haciéndolo; pero quiero hacer notar que este año se cumplen 30 años desde el advenimiento de la democracia en la Argentina...

Sra. Decana.- Sí, sí...

Sr. Richarte.-...y que como Facultad de Derecho... Si lo están haciendo, los felicito...

Sra. Decana.- ¡Muchas gracias!

Sr. Richarte.-... Pero, si no, la idea sería aprovechar esta ocasión para organizar alguna serie de actividades.

Sra. Decana.- Sí, señor consejero; muchísimas gracias. Esperamos que participe.

Tiene la palabra el consejero Zuleta Puceiro.

Sr. Zuleta Puceiro.- Señora Decana: en el mismo sentido, se cumplen 160 años de la Constitución Nacional de 1853.

Todos los años podríamos hacer muchos de estos homenajes. ¡Pongamos también algún límite! Tenemos varios bicentenarios y la verdad es que tenemos que elegir.

Sra. Decana.- En todo caso, en la medida en que podamos seguir debatiendo el Derecho, está bueno seguir festejando.

Sr. Zuleta Puceiro.- El de la Constitución es muy importante. Todas las universidades nacionales han preparado numerosos eventos. Casi todas -las más importantes- van a hacer eventos sobre los 160 años de la Constitución Nacional.

Se toma conocimiento.

4

Consideración del Acta Nº 71

Sin observaciones, se vota y aprueba.

<u>5</u>

Asuntos entrados pasados a comisión

Consejo Directivo Acta N° 72 Martes 27 de agosto de 2013

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1-	Resoluciones (D) Nos 9179, 9180, 9183, 9185, 9186, 9187 y 9188/13 por las que se designan profesores titulares y adjuntos interinos, Coordinadores, profesores examinadores y Auxiliares Docentes de Segunda en la carrera de Traductorado Público.
2-	Resoluciones (D) Nos 9161, 9172, 9173, 9174, 9175, 9176, 9177 y 9181/13 por las que se designan profesores adjuntos interinos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de Abogacía.
3-	Resoluciones (D) Nos. 9241 y 9242/13 por la que se incorporan alumnos en la carrera de abogacía.
4	Resolución (D) N° 9184/13 por la que se designan profesores titulares, adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes interinos en el Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
5	Resolución (D) N° 9238/13 por la que se designan profesores titulares y adjuntos interinos en la carrera de Calígrafo Público.
6 TRI-UBA 42832/13	La Jefa de Trabajos Prácticos Leticia J. Vita, solicita licencia sin goce de haberes.
7 TRI-UBA 87352/12	La alumna de la carrera de Abogacía, Agustina S. Yedro, solicita reconocimiento de puntaje académico, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Universidad de Sáo Paulo (Brasil).
8 TRI-UBA /13	La alumna de la carrera de Abogacía, María del Rosario Schiaffi, solicita reconocimiento de puntaje académico, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Universidad de Río Grande do Sul (Brasil).
9 TRI-UBA 36683/13	La alumna de la carrera de Abogacía, Morena Schatzky, solicita reconocimiento de puntaje académico, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Facultad de Direito, Universidad do Porto (Portugall).
10 TRI-UBA 69100/13	El Dpto. de Ciencias Sociales comunica que el profesor regular adjunto, Alejandro Miguez, se hará cargo del curso del Ciclo Profesional Orientado "Historia del derecho real de la propiedad. De Roma a la modernidad", com. 274.

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

1 EXP-UBA 44463,46785, 47270, 27869/13	Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
2 TRI-UBA 67940/13	El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 14 de agosto de 2013.
3 TRI-UBA 69128/13	El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 20 de agosto de 2013.
4 TRI-UBA 68503/13	La alumna de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Luz M. Pagano, solicita reconocimiento de horas libres, por materias cursadas en otra carrera.
5 EXP-UBA 69129/13	Alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, solicitan reconocimiento de horas libres por materias cursadas en otras carreras.
6 TRI-UBA 69126/13	El Departamento de Posgrado eleva modificaciones al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas.
7 TRI-UBA 69361/12	Alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, solicitan reconocimiento de horas libres por materias cursadas en otras carreras.
8	La señora Decana propone la designación de los integrantes de la comisión de la Carrera de Especialización en Derecho Informático, aprobada por Resolución

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

(CS) 7006/13.

9.- La señora Decana propone la designación de los Directores de la Carrera de Especialización en Derecho Informático, aprobada por Resolución (CS) Nº 7006/13.

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

No se producen manifestaciones.

<u>6</u>

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Al enunciarse el punto 1:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- EXP-UBA 30306/13 35503/13

Resoluciones (D) Nos 9061 y 9112/13 ad-referéndum del Consejo Directivo por las que se suscriben Convenios de Asistencia Técnica y Capacitación, con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con YPF S.A.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar las Resoluciones (D) Nos 9061 y 9112/13 adreferéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Asistencia Técnica y Capacitación, con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con YPF S.A.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo.: L. Genovesi - A. Soto - T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- Quiero adelantar la abstención de nuestro bloque tanto en este expediente como en los que abordaremos en los puntos 2.- y 3.-, en virtud de la posición histórica que tenemos en cuanto a convenios y pasantías.

- Se vota y aprueba, con la expresa abstención del consejero Teszkiewicz y el voto en contra del consejero López.
- Sin mas observaciones que la expresa abstención del consejero Teszkiewicz y el voto en contra del consejero López en los puntos 2.- y 3.-, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

2.- EXP-UBA 36192/13

Resolución (D) N° 9062/13 ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la Resolución (D) N° 9062/13 ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo.: L. Genovesi - D. Richarte - A. Soto – T. González Vera Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Consejo Directivo

Acta N° 72 Martes 27 de agosto de 2013

3.- EXP-UBA 34590/13 35192/13 37910/13

Resoluciones (D) Nos. 8991, 9012, y 9160/13 ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con la abog. Graciela D. Somoza, Pampa Energía S.A y Nicholson y Cano SRL. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar las Resoluciones (D) Nos.8991, 9012 y 9160/13 adreferéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con la abog. Graciela D. Somoza, Pampa Energía S.A. y Nicholson y Cano SRL.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi - D. Richarte - A. Soto - T. González Vera Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- TRI-UBA 59437/13

Acreditación de puntaje académico a los alumnos Constanza Barbera, Agustina Becerra y Daniela Mercau, por haber participado en la VIII Edición del Concours d'Arbitrage Internacional de París. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se acredita puntaje académico a los alumnos Constanza Barbera, Agustina Becerra y Daniela Mercau, por haber participado en la VIII Edición del Concours d'Arbitrage Internacional de París.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo. L. Genovesi - D. Richarte - A. Soto - T. González Vera- L. Teszkiewicz - C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- TRI-UBA 59442/13

Acreditación de puntaje académico a los alumnos Florencia Primavera y Lautaro Furfaro, por haber participado en la Edición 2013 del Concurso Interamericano de Derechos Humanos de American University. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se acredita puntaje académico a los alumnos Florencia Primavera y Lautaro Furfaro, por haber participado en la Edición 2013 del Concurso Interamericano de Derechos Humanos de American University.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi - D. Richarte - A. Soto - T. González Vera - L. Teszkiewicz - C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- TRI-UBA 52454/13

La carrera de Traductorado Público eleva para su aprobación el programa de examen libre de la asignatura Lengua I-Gramática, idioma Rumano. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el programa de examen libre de la asignatura Lengua I-Gramática, idioma Rumano, de la carrera de Traductorado Público.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- A. Soto - T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el punto 7.-:

7.- TRI-UBA 87352/12

La carrera de Traductorado Público eleva, para su aprobación, diversos programas de la carrera. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar los programas de enseñanza de la carrera de Traductorado Público que a continuación se mencionan: Lengua inglesa I-Gramática (cát. prof. Juan C. Ottolina), Lengua I-Gramática (cát. Prof. Estela Chemen), Traducción I- Historia de la Traducción y Traducción Técnica-Inglés (cát. Prof. Liliana B. Mariotto), Traducción I-Inglés: Historia de la Traducción y Traducción Técnica (cát. Prof. Fernando J. Renart), Lengua II-Lingüística (cát.. prof. Alejandro Parini, Traducción II: Técnicas de Traducción, Traducción Jurídica Básica-Inglés (cát. prof. Alicia L. Vicente); Traducción II: Técnicas de Traducción y Traducción Jurídica Básica-Inglés (cát. prof María J. Contanzo; Fonología de la Lengua Extranjera I (cát. prof. Norberto Ruiz Díaz); Fonología de la Lengua

Extranjera II (cát. prof. Norberto Ruiz Díaz); Lengua y Derecho II-Inglés (cát. prof.

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

Irene Vitali); Traducción III- Traducción Jurídica (cát. prof. Federico H. González); Estudios Linguísticos contrastivos español-inglés (cát. prof. Sergio. Murias; Derecho I- Inglés (cát. prof. Silvia L. López); Derecho II-inglés (cát. prof. Santiago Murias); Interpretación I-inglés (cát. prof. Verónica Santos); Interpretación II-inglés (cát. prof. Walter Kerr), Contabilidad, Economía y Finanzas II (cát. prof. Consuelo Llames Massini).

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo :L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz-Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Quiero adelantar la abstención de nuestro bloque.

- Se vota y aprueba, con la expresa abstención del consejero López.
- Al enunciarse el punto 8.-:

8.- TRI-UBA 56429/13

La profesora regular adjunta de derecho Penal y Procesal Penal, Dra. Nora Cherñasky, solicita licencia sin término.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja denegar la licencia sin término solicitada por la profesora adjunta regular de la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal, Dra. Nora Cherñasky, por no encuadrarse dentro de las normativas vigentes.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013

Fdo: A. Soto - L. Genovesi - D. Richarte-

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja otorgar la licencia solicitada.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: T. González Vera - L. Teszkiewicz - C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Aquí tenemos dos despachos con igual cantidad de firmas, con lo cual ninguno de los dos es de mayoría.

Les someto a consideración el primer despacho que es el que aconseja denegar la licencia sin término y que lleva las firmas de los consejeros Soto, Genovesi y Richarte. Por su parte, el otro despacho, aconseja otorgar la licencia y lleva las firmas de lo consejeros González Vera, Teszkiewicz y López.

Sr. López.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Voy a ser muy breve porque el tema lo tratamos en comisión.

La verdad es que simplemente me voy a remitir a una cuestión casi estadística. Uno no puede dejar de ver la cantidad de licencias sin goce de haberes que hemos dado en este Consejo Directivo, a veces por plazos extensos. Recuerdo el caso de un señor que se fue a estudiar como tres años a los Estados Unidos. Digo: vimos un montón de casos bastante cuestionables particulares que discutimos oportunamente. Por eso no quiero volver a abrir esos debates; casos respecto de los cuales muchas veces yo he votado en contra porque me parecía que no implicaban un claro aporte que fundamentara conceder dichas licencias. Incluso hay licencias que se concedieron con goce de haberes durante plazos también bastante extensos.

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

Entonces, me parece que para una docente de la casa que está explicando que por las funciones que va a tener que llevar adelante se le va a hacer muy complejo dictar clases, un pedido de licencia sin goce de haberes no parece a priori una locura.

Por lo expuesto, me parece importante respaldar a la docente que hizo este pedido.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Estuve presente en la reunión de la Comisión de Enseñanza donde fueron emitidos los despachos. Luego de la reunión procedí a investigar sobre la cuestión y cambié de opinión.

En consecuencia, voy a votar afirmativamente el primer dictamen en consideración.

Sra. Decana.- El que aconseja denegar.

Sr. González Vera.- Exactamente.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Soto.

Sr. Soto.- Señora Decana: simplemente quiero fundamentar y aclarar para los consejeros que no estuvieron presentes en la comisión que en este caso se trata de una licencia por cargo supuestamente de mayor jerarquía; y la mayor jerarquía aducida no se advierte.

"Mayor jerarquía" es normalmente una mayor jerarquía académica o, en todo caso, el hecho de asumir una Secretaría de Estado, sobre todo porque se trata de una licencia –además– sin término; y ya ha habido antecedentes respecto de este tema. Además, estaríamos perdiendo recursos humanos muy valiosos por un tiempo indeterminado: profesores que, la verdad, contribuyen al éxito de las clases, de los cursos y de esta casa.

En parte, esa es la fundamentación del despacho número uno.

Sra. Decana.- Muchas gracias.

Sr. Richarte.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Aparte —lo corroboraba recién con el doctor Brodsky para que me refresque la memoria—, de acuerdo con el marco normativo existente por parte del Consejo Superior las licencias pueden darse hasta por un período de ocho meses con posibilidad, de manera extraordinaria, de ser prorrogada por cuatro o cinco meses más; no lo recuerdo bien. Esto, durante la duración de todo el cargo.

Esta profesora ya solicitó una licencia de cuatro meses en 2011. Entonces, en realidad nosotros no somos quiénes para otorgar una licencia por tiempo indeterminado a alguien que sólo la puede tener por cuatro meses, como máximo.

En ese sentido, tal vez alguna forma para solucionar este problema sería otorgarle una licencia por los cuatro meses que le quedan.

Sra. Decana.- Exactamente. Gracias, consejero Richarte: esto era lo que iba a recordarle a la sala.

Sin perjuicio de eso, digo: tenemos dos despachos para votar y eventualmente, del resultado de esto, podemos tener la moción del consejero Richarte.

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- En el sentido de la posibilidad abierta por el consejero Richarte, creo que más que proceder a la votación de los despachos como están —que obligaría a rechazar ambos dictámenes de forma consecutiva— podríamos estar votando el despacho número uno con las modificaciones propuestas por el consejero.

Esencialmente sería cambiar ese rechazo por conceder a la docente una licencia por cuatro meses.

Sra. Decana.- Entonces, está en consideración la moción del consejero Teszkiewicz que consiste en adaptar el despacho de comisión para conceder la licencia por el plazo de cuatro meses, que es lo que le queda de remanente a la doctora Cherñasky, en atención al artículo 15, inciso c), de la Resolución 836/79, que es la que establece el Régimen de Licencias de la Universidad de Buenos Aires.

Si todos están de acuerdo con que consideremos esta moción, pasamos a votarla.

- Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda concedida la licencia a la doctora Cherñasky por cuatro meses, a la luz del artículo 15, inciso c), de la Resolución 836/79. Modifiquen el despacho, por favor.

 Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

9.- EXP-UBA 36683/13

El alumno de la carrera de Abogacía, Leonardo Mendoza, solicita acreditar en el Departamento de Derecho Procesal, puntos obtenidos en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja disponer que los cuatro puntos obtenidos por el estudiante Mendoza, Leonardo (DNI 20.203.867) para el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, al aprobar el curso "Derecho Procesal del Trabajo", (552), comisión 5523, en el segundo período lectivo de 2009, sean acreditados en el curso 90S del Departamento de Derecho Procesal y no en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, debiendo el Centro de Cómputos consignar como fecha de aprobación del curso el 10/12/2009, y la Dirección de Registros Académicos dejar constancia de lo resuelto en la lista de calificar del curso 552, comisión 5523.

Notificar al alumno por intermedio de los Coordinadores del Programa UBA XXII, y archivar.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

10.-TRI-UBA. 55580/13

El alumno Pablo E. Cavaignac, solicita la acreditación del curso Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución que se acompaña (alumno Pablo E. Cavaignac)

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el puno 11.-, se vota y aprueba con la expresa abstención del consejero Teszkiewicz:

11.- TRI-UBA 61597/13

Convenio de Cooperación Académica suscripto con Zentrum fur Translationswisssenschft, Universitat Wien, Austria,

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Convenio de Cooperación Académica suscripto con Zentrum fur Translationswissenschaft, Universitat Wien, Austria, que corre adjunto a la presente.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- C. López Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

> Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

12.- TRI-UBA 38408/13

La alumna María F. Videla solicita cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (estudiante María F. Videla).

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

.Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

13.- TRI-UBA 6362/13

El alumno Leonardo Chianese solicita cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (estudiante Leonardo Chianese).

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

.Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

14.- TRI-UBA 97019/13

La alumna María C. Furor solicita cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (estudiante María C. Furer).

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

15.- Egresados de la carrera de Abogacía solicitan el Premio "Diploma de Honor". Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a los egresados que a continuación se mencionan:

Abogacía: María A. Miguez, Monica G. Witthaus, Antonella C. Ghezzi, Soledad M. Merello Bas, Guillermo M. Ferraioli Karamanian, Jaquelin G.Lurig, Vanina A. Altamirano, Rafaela Alterini, Pablo J. Nizza, y Javier M. Segovia- <u>Traductorado</u> <u>Público:</u> Claudia E. Dovenna (idioma Francés).

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

16.- Resolución (D) N° 8988/13, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa al abogado Javier Ampudia de Vera, profesor adjunto interino, adhonorem.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la Resolución (D) N° 8988/13 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa al abogado Javier Ampudia de Vera,

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

profesor adjunto interino, ad-honorem, para el dictado de la Com. 385 del Ciclo Profesional Orientado.

Sala de la Comisión. 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

17.- TRI-UBA 63637/13

La alumna de la carrera de Abogacía, María Belén Gracia, solicita reconocimiento de puntaje académico por haber participado de la experiencia de intercambio con la Columbia University School of Law.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto. (alumna María Belén Gracia)

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

18.- TRI-UBA 63641/13

El alumno de la carrera de Abogacía, Jonathan Matías Brodsky, solicita reconocimiento de puntaje académico por haber participado de la experiencia de intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumno Jonathan Matías Brodsky.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

19.- TRI-UBA 63639/13

La alumna de la carrera de Abogacía, Ana F. Adelardi Miranda, solicita reconocimiento de puntaje académico por haber participado de la experiencia de intercambio con la Columbia University School of Law.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto. (alumna Ana F. Adelardi Miranda)

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

20.- TRI-UBA 100735/13

La alumna de la carrera de Traductorado Público, Amelia R. Bortolato, solicita eximición de la prueba de suficiencia de idioma Castellano.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, perteneciente a la alumna Amelia R. Bortolato (DNI 14.947.577), sobre la eximición de la prueba escrita en idioma castellano.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

21.- TRI-UBA 78423/13

La alumna de la carrera de Traductorado Público, María E. Goya, solicita eximición de la prueba de suficiencia de idioma Castellano Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, perteneciente a la alumna María E. Goya (DNI 31.937.539), sobre la eximición de la prueba escrita en idioma castellano.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

22.- TRI-UBA38124/13

La alumna de la carrera de Traductorado Público, Isabella Pucci, solicita eximición de la prueba de suficiencia de idioma Castellano.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, perteneciente a la alumna Isabella PUCCI (DNI 18.161.074), sobre la eximición de la prueba escrita en idioma castellano.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

23.- TRI-UBA 56011/13

El Coordinador de la Secretaría de Investigación eleva la nómina de alumnos a los que se les acredita puntaje académico por haber participado en actividades de Investigación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el que se acredita 2 puntos a los estudiantes que a continuación se detallan, por haber aprobado el trabajo de investigación, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Resolución (CD) 499/10: Florencia Jolly (DNI 35143080), María Lina Carrera (DNI 35969974), Carlos Adrián Garaventa (DNI32737856), Agostina Cichero (DNI 34249396), Esther Noemí Smittenaar (DNI 32318833), Paula Florencia Mayor (DNI 34430456), Melina De Leo (DNI 35402425), Ignacio Vázquez (DNI 35317569), Agustina Bladilo (DNI 34447791), Nadia Rivas (DNI 34018654), Carolina Andrea Yoshihara (DNI 28801331) y María Agustina Tognola (DNI 34495206).

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

24.- TRI-UBA 59543/13

El Coordinador de la Secretaría de Investigación eleva la nómina de alumnos a los que se les acredita 2 puntos por haber aprobado el trabajo de investigación establecido en el Anexo II de la Resolución (CD) 499/10. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto por el que se acredita 2 puntos a los estudiantes que a continuación se detallan, por haber aprobado el trabajo de investigación, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Resolución (CD) 499/10: Marisa Andrea Rendo (DNI 34214760) y Ana Belén Ruival (DNI 35050647).

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el puno 25.-, se vota y aprueba con la expresa abstención del consejero López:

25.- TRI-UBA 52150/13

La Asociación Argentina de Juristas solicita se declare de interés institucional la "XVI Conferencia Continental de la Asociación Americana de Juristas" que se realizará del 25 al 28 de setiembre de 2013, en el Forum de la ciudad de Santiago del Estero.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja declarar de interés institucional la "XVI Conferencia Continental de la Asociación Americana de Juristas" que se realizará del 25 al 28 de setiembre de 2013, en el Forum de la ciudad de Santiago del Estero.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: A. Soto - L. Teszkiewicz - T.Gonzalez Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

26.- TRI-UBA 39156/13

Intercambios Asociación Civil solicita declarar de Interés Institucional la "XI Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas", a efectuarse los días 29 y 30 de agosto de 2013.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

actuaciones, aconseja declarar de interés institucional la "XI Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas", a efectuarse los días 29 y 30 de agosto de 2013.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el puno 27.-, se vota y aprueba con la expresa abstención del consejero López:

27.- Resoluciones (D) Nos 9179, 9180, 9183, 9185, 9186, 9187 y 9188/13 por las que se designan profesores titulares y adjuntos interinos, Coordinadores, profesores examinadores y Auxiliares Docentes de Segunda en la carrera de Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja prestar conformidad a las designaciones de profesores titulares y adjuntos interinos, Coordinadores, profesores examinadores y Auxiliares Docentes de Segunda en la carrera de Traductorado Público, dispuestas por Resoluciones Nos. 9179, 9180, 9183, 9185, 9186, 9187 y 9188/13.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz-Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

28.- Resoluciones (D) Nos 9161, 9172, 9173, 9174, 9175, 9176, 9177 y 9181/13 por las que se designan profesores adjuntos interinos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de Abogacía.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja prestar conformidad a las designaciones de profesores adjuntos interinos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de Abogacía, dispuestas por las Resoluciones (D) Nos 9161, 9172, 9173, 9174, 9175, 9176, 9177 y 9181/13.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

29.- Resoluciones (D) Nos. 9241 y 9242/13, dictadas por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se incorporan alumnos en la carrera de abogacía. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar las Resoluciones (D) Nos. 9241 y 9242/13, dictadas por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se incorporan alumnos en la carrera de abogacía.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Resolución (D) N° 9184/13 por la que se designan profesores titulares, adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes interinos en el Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja prestar conformidad a las designaciones de profesores titulares, adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera interinos, en el Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, dispuestas por Resolución (D) N° 9184/13

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz-Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el punto 31.-:

30.-

31.- Resolución (D) N° 9238/13 por la que se designan profesores titulares y adjuntos interinos en la carrera de Calígrafo Público.

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja prestar conformidad a las designaciones de profesores titulares y adjuntos interinos, en la carrera de Calígrafo Público, dispuestas por Resolución (D) N° 9238/13.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- Simplemente quiero fundamentar la abstención en esta resolución.

El sentido de la abstención, por lo mismo que en la comisión no hemos firmado el despacho, es porque estamos nombrando docentes interinos en la carrera en la cual no tenemos ningún proceso de concurso en marcha.

Queremos aclarar que no nos oponemos a que se cubran los cargos porque nos parece importante que se pueda concretar el dictado de clases, pero nos parece importante poner en marcha los procesos concursales.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Solicito que conste mi expresa abstención.

- Se vota y aprueba, con las expresas abstenciones de los consejeros Teszkiewicz y López.
- Sin observaciones, se votán y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

32.- TRI-UBA 42832/13

La Jefa de Trabajos Prácticos Leticia J. Vita, solicita licencia sin goce de haberes. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder licencia sin goce de haberes, del 1° de setiembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, a la Jefa de Trabajos Prácticos .Leticia J. Vita (Resol. (CS) 836/79, art. 15°, inc. a).

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

33.- TRI-UBA 65635/13

La alumna de la carrera de Abogacía, Agustina S. Yedro, solicita reconocimiento de puntaje académico, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Universidad de Sáo Paulo (Brasil).

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto. (alumna Agustina S. Yedro).

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

34.- TRI-UBA 65619/13

La alumna de la carrera de Abogacía, María del Rosario Schiaffi, solicita reconocimiento de puntaje académico, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Universidad de Río Grande do Sul (Brasil). Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto. (alumna María del Rosario Schiaffi)

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

35.- TRI-UBA 66801/13

La alumna de la carrera de Abogacía, Morena Schatzky, solicita reconocimiento de puntaje académico, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Facultad de Direito, Universidad do Porto (Portugal)
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto. (alumna Morena Schatzkv)

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

36.- TRI-UBA 69100/13

El Dpto. de Ciencias Sociales comunica que el profesor regular adjunto, Alejandro Miguez se hará cargo del curso del Ciclo Profesional Orientado "Historia del derecho real de la propiedad. De Roma a la modernidad", com. 274. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja asignar al profesor regular adjunto, Alejandro Miguez el dictado de la comisión 274 "Historia del derecho real de la propiedad. De Roma a la modernidad", del Ciclo Profesional Orientado del Departamento de Ciencias Sociales.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013.

Fdo: L. Genovesi- D. Richarte- A. Soto – T. González Vera- L. Teszkiewicz- C. López Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

1.- EXP-UBA 44463,46785, 47270/13

Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja renovar las designaciones por el termino de 1 año, en el cargo de Ayudantes de Segunda a: Maria R. Henriquez (DNI.18.279.678), Roxana M. Vega (DNI. 20.716.951), Fernando D. Bonofiglio (DNI. 30.702.502), Raquel E. Benítez (DNI. 22.494.584), Agustina M. Ranieri (DNI. 29.635.935), Eric M. Deuteris (DNI. 28.986.051), Tomas M. García Telleria (DNI. 31.206.347), Mariano M. Mera (DNI. 28.749.318), Federico M. Rodríguez Ovide (DNI. 31.208.283), Leonardo H. Limanski (DNI. 32.952.919), Maximiliano V. J. Consolo (DNI. 22.707.441), Claudia L. Esquivel (DNI. 25.529.962), Agustín Varela (DNI. 32.465.751), Fernando Bujan (DNI. 29.238.502), Nicolás Czizik (DNI. 28.644.261), Pablo A. Maresca (DNI. 20.540.356), Fernando E. Vásquez Pereda (DNI. 31.251.819), Maria B. Rosales (DNI. 32.865.576), Flavio V. Acosta (DNI. 31.607.296), Lorena Siquot (DNI. 28.792.417), Geraldine M. Jardon (DNI. 32.191.829), Sebastián N. Grillo (DNI. 27.071.513), Natalia Kerszberg (DNI. 33.018.495), Paula A. Barabasqui (DNI. 31.703.640), Avelino Encina (DNI. 25.949.963), Sebastián Fortuna (DNI. 29.313.600), Jorge E. Ordzinski (DNI. 10.428.468), Laura A Lerner (DNI. 32.532.910), Rocio C. Russo (DNI. 32.949.282), Mariela A. Paladino (DNI. 32.990.781), Fernando A. Saad (DNI. 28.594.014), Nicolás D. Vergara (DNI.32.922.019), Natalia Tanno (DNI 31.753.203), Leandro E. Ferreyra (DNI. 32.953.080), María L. Manin (DNI. 29.219.375), Federico H. Ramos (DNI. 24.998.123), Hernán E. Rocha (DNI. 25.680.302), Lucia G. Lobato (DNI. 27.938.354), Verónica Fuente Kleiner (DNI. 31.164.7712), Mariano A. Armanini (DNI. 32.244.205), Esteban Corti (DNI.29.654.421), Dario F. Garasino (DNI. 20.527.372), Dario M. Luna (DNI.20.352.981), Leandro T. Otero (DNI. 24.364.704), Leonel A. Sosa (DNI. 28.380.934), Alicia Pérez Carballada (DNI. 26.756.758), Juan D. Prieto (DNI. 30.815.781), Maria C. Pérez (DNI. 31.422.382), Ricardo C. Álvarez (DNI. 12.101.227), Leandro Fleitas (DNI. 31.090.579), Guido E. Waisberg (DNI. 30.979.119), Alvaro M. Garma (DNI.27.334.573), Sebastian A. Montero Echagüe (DNI. 30.746.219), Maria M. Ferrario (DNI. 30.394.702), Carla Paola Piccinino (DNI 21.887.097).

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2013.

Fdo: A. Soto - M. Beloff - M. Haissiner - P. Yannibelli Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- TRI-UBA 67940/13

El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 14 de agosto de 2013.

Consejo Directivo

Acta N° 72

Martes 27 de agosto de 2013

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 14 de agosto de 2013.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- M. Haissiner-.P. Yannibelli

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- TRI-UBA 69128/13

El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura de fecha 20 de agosto de 2013. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura de fecha 20 de agosto de 2013.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- M. Beloff- M. Haissiner-.P. Yannibelli

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- TRI-UBA 68503/13

La alumna de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Luz M. Pagano solicita reconocimiento de horas libres, por materias cursadas en otra carrera.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder las siguientes equivalencias de materias a la alumna de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Luz M. Pagano:

30 horas en Seminarios Optativos - 60 horas de materias electivas de Filosofía - 12 horas de Seminarios para la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia,

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- M. Beloff- M. Haissiner-.P. Yannibelli

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- EXP-UBA 69129/13

Alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, solicitan reconocimiento de horas libres por materias cursadas en otras carreras. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder las siguientes equivalencias de materias a los alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal que a continuación se indican:

Tomás Manguel: 32 hs. en el área de no específicas

Brenda Boffi Brandwajmman: 60 hs. en el área de no específicas.

Ana Inés Pérez Duhalde: 60 hs. en el área de no específicas.

Sara Raquel Cachione: 60 hs. en el área de no específicas.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- M. Beloff- M. Haissiner- P. Yannibelli

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- TRI-UBA 69126/13

El Departamento de Posgrado eleva propuestas de modificaciones al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar las modificaciones propuestas al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas lurídicas

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- M. Beloff- M. Haissiner-.P. Yannibelli

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

7.- TRI-UBA 69361/12

Alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, solicitan reconocimiento de horas libres por materias cursadas en otras carreras. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder las siguientes equivalencias de materias a los alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal que a continuación se indican:

Consejo Directivo

Acta N° 72
Martes 27 de agosto de 2013

Mariana Calaon: Fuentes ideológicas del derecho penal.

Fundamentos del derecho procesal penal y María F. Castro:

garantías constitucionales. La autoría y la

participación.

La autoría y la participación Lisandro Lauría

Sandra Carpovich Fundamentos del derecho procesal penal y garantías

Constitucionales.

Germán Blanco Fundamentos del derecho procesal penal y garantías

Constitucionales.

Teoría del delito. Teoría del error.

Adolfo M. Bollini Fundamentos del derecho procesal penal y garantías

Constitucionales.

María C. Vázquez Teoría del delito

María L. Rodríguez Oliva Juicio oral y procedimientos especiales.

Sebastián De Graaff Fundamentos del derecho procesal penal y garantías

constitucionales.

Fundamentos del derecho procesal penal y Deborah E. Huczek

constitucionales. Teoría del delito.

La autoría y la participación. Medios de impugnación.

Juicio oral y procedimientos especiales.

Fundamentos del derecho procesal penal y garantías Marcos A. Frezzini

constitucionales. - Criminología -

Metodologías de la investigación científica.

Teoría de la imputación objetiva.

Derecho penal tributario.

María G. Regueiro Menéndez – Criminología -Delitos contra la vida.-

Medios de coerción.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- M. Beloff- M. Haissiner-.P. Yannibelli

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

8.-La señora Decana propone la designación de los integrantes de la comisión de la Carrera de Especialización en Derecho Informático, aprobada por Resolución (CS) 7006/13.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la designación, como integrantes de la comisión de la Carrera de Especialización en Derecho Informático, a los profesores Héctor Alegría, Oscar Ameal, Salvador Darío Bergel, Osvaldo Gozaini y Edgardo Donna, y a los docentes Ramón Brenna y Antonio Martino.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- M. Beloff- M. Haissiner-.P. Yannibelli

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

9.-La señora Decana propone la designación de los Directores de la Carrera de Especialización en Derecho Informático, aprobada por Resolución (CS) 7006/13. Consejo Directivo:

> Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la designación, como Directores de la Carrera de Especialización en Derecho Informático, a los doctores Daniel Altmatk y Eduardo Molina Quiroga.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- M. Beloff- M. Haissiner-.P. Yannibelli

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Consejo Directivo

Acta N° 72 Martes 27 de agosto de 2013

COMISIÓN DE CONCURSOS

1. EXPTE 184/12

Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Titular (renovación), dedicación parcial, para la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal del Departamento de Derecho Penal y Criminología

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires como Miembros Titulares a los Dres. Enrique Gimbernat Ordeig, Nelson Ramón Pessoa y José Luis Guzman Dalbora, y como Miembros Suplentes a los Dres. Gonzalo Daniel Fernández Domínguez y Carlos Julio Lascano, a fin de integrar el Jurado que intervendrá en el Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Titular, dedicación parcial, para la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal del Departamento de Derecho Penal y Criminología

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013. Fdo: M. Gebhardt – A. Soto – L. Teszkiewicz – L. Mutchinick – C

López
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2. EXPTE. 182/12

Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Titular (renovación), dedicación parcial, para la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal del Departamento de Derecho Penal v Criminología

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires como Miembros Titulares a los Dres. Enrique Gimbernat Ordeig, Nelson Ramón Pessoa y José Luis Guzman Dalbora, y como Miembros Suplentes a los Dres. Gonzalo Daniel Fernández Domínguez y Carlos Julio Lascano, a fin de integrar el Jurado que intervendrá en el Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Titular, dedicación parcial, para la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal del Departamento de Derecho Penal y Criminología

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2013. Fdo: M. Gebhardt – A. Soto – L. Teszkiewicz – L. Mutchinick - C. Lápez
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Son las 20 y 39.